



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 9 de agosto de 2019

RES. DECECO N° 763/19

Expte. N° 6593/19

**VISTO:**

Las notas presentadas por el Dr. Marcelo Domínguez y el Dr. Ricardo Gómez Diez, Docentes de la Cátedra de Derecho Constitucional y Bruno Cortés y Fernando Fernández, Presidente y Vicepresidente del Centro de Estudiantes respectivamente, mediante las que solicitan se declare de **Interés Académico** la realización del Seminario sobre **“AVANCES Y ASPECTOS PENDIENTES DE LA CONSTITUCIÓN DEL 94”**, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el mencionado seminario se llevará a cabo los días 5 y 6 de septiembre del año 2019, a horas 16:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

**Que** la actividad estará coordinada académicamente por los Profesores Dr. Marcelo Domínguez, Dr. Ricardo Gómez Diez y Dr. Ignacio Colombo y contará además con las exposiciones del Dr. Antonio María Hernández, Constitucionalista, Profesor de la Universidad Nacional de Córdoba, Autor de textos y el Dr. Diego Mestre, Diputado de la Nación Argentina y Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, cuyos currículums resumidos figuran a fs. 15 a 17 como Anexo I de la presente Resolución.

**Que** el evento está promovido por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles y la Cátedra de Derecho Constitucional de nuestra Facultad.

**Que** los objetivos del encuentro serán: Concretar un espacio de capacitación académica destinado al conjunto de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.Sa.; Analizar de forma exhaustiva los diferentes aspectos consagrados en la Reforma Constitucional de 1994 en el marco de estar cumpliéndose este año el 25° aniversario de tal importante acontecimiento en la historia de nuestro país; Reflexionar acerca de las cuestiones que se entienden como pendientes en términos de contar con una nación más fortalecida, republicana y federal; Convocar para este desafío a diferentes referentes que analizan y estudian de manera permanente los temas constitucionales.

**Que** la actividad tendrá como modalidad de trabajo: la exposición de los profesionales convocados, la formulación de consultas y preguntas y posteriormente una encuesta mediante la cual se relevará el nivel de satisfacción de los asistentes.

**Que** la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación a fojas 12 de acuerdo a lo solicitado, aconseja se declare de Interés Académico.

**Que** el evento está enmarcado en las acciones de capacitación académica que se vienen desarrollando en nuestra facultad, siendo de interés para los asistentes.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,





*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

---

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico** la realización del Seminario sobre **“AVANCES Y ASPECTOS PENDIENTES DE LA CONSTITUCIÓN DEL 94”**, a realizarse los días 5 y 6 de septiembre del año 2019, a horas 16:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

**Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.**

MRP

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

---

**ANEXO I. Res. DECECO N° 763/19**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**“AVANCES Y ASPECTOS PENDIENTES DE LA CONSTITUCIÓN DEL 94”**

**CURRÍCULUM RESUMIDO:  
DR. ANTONIO MARÍA HERNANDEZ - DIEGO MESTRE**

**DR. ANTONIO MARÍA HERNANDEZ**

Abogado (1970), a la edad de 21 años y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (1975), a la edad de 26, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Diplomado en “Administración municipal y desarrollo rural” en el Instituto de Estudios de Administración Local (1978) de Madrid, España.

Profesor de Derecho Constitucional, por concurso, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a cargo de la Cátedra “A”.

Profesor Titular Plenario de Derecho Público Provincial y Municipal, por concurso, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a cargo de la Cátedra A.

Profesor de Posgrado en distintos Doctorados, Magíster y Especializaciones de Varias Universidades. Es actualmente Director del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Es Presidente Honorario de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional y del Comité de Directores de la Asociación Internacional de Centros de Estudios Federales.

Académico de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, desde 1999.

Académico Correspondiente de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, desde 2004.

Académico Correspondiente en Córdoba de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, desde 2007.

Académico Correspondiente Extranjero de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, desde 2007.

Académico Secretario de la Asociación Iberoamericana de Academias de Derecho, designado en Bogotá, el 16 de noviembre de 2007.

Miembro de la Academia Internacional de Derecho Comparado, de La Haya, Holanda, designado en la reunión de París, 2008.

Autor y coautor de más de 25 libros, entre los que se destacan:

“Derecho Municipal”, Prologo de Pedro J. Frias, 2ª. Ed. Actualizada y aumentada (1997), Depalma, Buenos Aires., que en 1998 fuera premiado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires con el Accésit al Premio Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.





*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

“Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994”, Prólogo de Germán Bidart Campos, (1997), Depalma, Buenos Aires.

“Integración y globalización: rol de las regiones, provincias y municipios”, Prólogo de Eduardo García de Enterría (2000), Depalma, Buenos Aires.

“El Caso Fayt y sus implicancias constitucionales”, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, (2001), Córdoba.

“Las emergencias y el orden constitucional”, (2002), Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires.

“Juicio Político Municipal. El proceso de revocación del mandato del Intendente por el Concejo Deliberante”, (2003), Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires.

“Las emergencias y el orden constitucional”. (2003) 2ª. Edición ampliada y actualizada, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Rubinzal-Culzoni Editores, Méjico.

“Derecho Municipal-Parte General”, (2003), Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Méjico.

“Estudios sobre federalismo, justicia, democracia y derechos humanos”-Homenaje a Pedro J. Frías, (2003), Antonio María Hernández y Diego Valdés-Coordinadores, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Méjico.

“Derecho Constitucional”, Prólogo de Giuseppe de Vergottini, junto a Susana Albanese, Alberto Dalla Vía, Roberto Gargarella y Daniel Sabsay, Editorial Universidad, Buenos Aires, (2004).

“Federalismo y autonomía”, editorial Ariel, España, (2004), Director Enric Argullol Murgadas y donde es coautor.

“La descentralización del poder en el Estado contemporáneo”, obra que dirigió con motivo del Seminario Internacional organizado en Córdoba por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional con la participación de la Asociación Italiana de Derecho Constitucional, editado por dicha institución argentina y el Instituto Italiano de Cultura de Córdoba, (2005).

“Encuesta de cultura constitucional: Argentina, una sociedad anómica” (2005), editado por la UNAM, Méjico, en coautoría con Daniel Zovatto y Manuel Mora y Araujo.

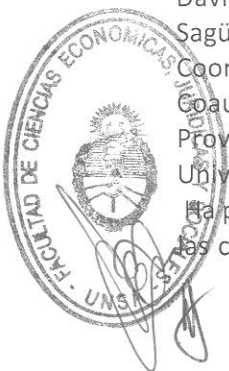
“Argentina, Subnational Constitutional Law”, International Encyclopaedia of Laws, Kluwer Law International, Suppl. 66, (2005), en inglés. -“Legislative, Executive and Judicial Governance in Federal Countries”, Global Dialogue on Federalism Series, Volume 3, edited by Katy Le Roy and Cheryl Saunders, McGill-Queen's University Press, Chapter of Argentina, Canada (2006), en inglés.

“Constitucionalismo en tiempos de emergencia”, obra que coordinó con motivo de la Mesa Redonda Internacional organizada por la Asociación Internacional de Derecho Constitucional y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, realizada en Córdoba en 2005 y con la coautoría de Alan Brewer Carías, Laurence Burgorgue- Larsen, José Luis Cea Egaña, Byung Yoon Cho, Alberto Dalla Vía, David Dizenhaus, Lech Garlicki, Fortunato González Cruz, Michel Rosenfeld, Daniel Sabsay, Néstor Sagüés, Cheryl Saunders, Jorge Vanossi y el suscripto, Advocatus, Córdoba, Argentina, (2007). -

- Coordinado y Coautor del libro “Derecho Público Provincial”, Lexis Nexis, Buenos Aires, (2008). -

- Coautor del libro “Así no va más”-“Diagnóstico y propuestas de reforma político electoral de la Provincia de Córdoba, de la Comisión Consultiva de Expertos que integrara, editado por las Universidades Nacional y Católica de Córdoba, (2008).

Há pronunciado más de 400 exposiciones y conferencias en el país y en el extranjero, destacándose las correspondientes a las Universidades Complutense, Carlos III, Salamanca, Sevilla y Santiago de





*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

Compostela, de España; Roma La Sapienza, Roma 3, Milán, Bologna, Génova, Siena, Perugia y Messina de Italia; Ámsterdam, de Holanda; Universidad Nacional Autónoma de Méjico, de Veracruz e Instituto Tecnológico de Monterrey, de Méjico; de Chile y Católica de Chile; Rutgers y John Hopkins, de Estados Unidos y Melbourne, de Australia como así también en las Conferencias Internacionales sobre Federalismo de Bruselas, Bélgica (2005) y de Delhi, India (2007). Asimismo ha presidido respectivas Sesiones de trabajo en los Congresos Mundiales de Derecho Constitucional de Santiago de Chile (2004) y de Atenas (2007).

Ha sido categorizado por la Coneau como Investigador de Categoría 1 y ha integrado en 2008 y 2009 su Comisión Asesora en Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.

Ha sido Concejal electo en la Municipalidad de Córdoba (1983), Subsecretario de Gobierno de la Provincia de Córdoba (1983-1987), Presidente del Bloque de Diputados Provinciales de la UCR (1987-1991) y Diputado de la Nación (1991-1995), ocupando la Presidencia de la Comisión de Legislación Penal y la Vicepresidencia del Bloque. Fue Candidato a Vicepresidente de la Republica por la UCR en las elecciones presidenciales de 1995.

También se desempeñó en tres Convenciones Constituyentes: en la Provincial (1987), en la Nacional (1994), donde fuera Vicepresidente de la Comisión de Redacción y en la Municipal de la Ciudad de Córdoba (1995), donde fuera designado Presidente de la misma.

Su obra legislativa y parlamentaria y constituyente está publicada en los siguientes libros: "Labor Parlamentaria" del Diputado de La Nación Dr. Antonio M. Hernández. Años 1991-1994. 2 Tomos, editado por la Imprenta del Honorable Congreso de la Nación, Buenos Aires, (1995) y "Reforma Constitucional de 1994"- "Labor del Convencional Constituyente Antonio María Hernández (h.)", editado por la Imprenta del H. Congreso de la Nación, Buenos Aires, (1995).

Fue redactor del Tratado Interprovincial de creación de la Región Centro, en 1998.

También desde 1999 fue Vicepresidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional hasta asumir la Presidencia en octubre de 2001 para finalizar dicho periodo en el 2001.

En noviembre de 2001 fue electo Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional por el período 2001-2003 y luego reelecto para el período 2003-2005.


Es Miembro Honorario y Correspondiente de las Asociaciones Nacionales de Derecho Constitucional de Chile y Perú.

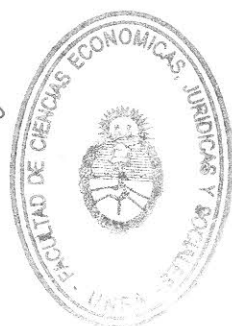
Fue designado Miembro de la Comisión Consultiva de Expertos para la Reforma Político-Electoral de la Provincia de Córdoba, por Decreto del Gobernador de la Provincia, de diciembre de 2007.

## **DIEGO MESTRE**

Es un abogado y político argentino, perteneciente a la Unión Cívica Radical (UCR). Actualmente es Diputado Nacional por la Provincia de Córdoba, habiendo sido elegido en las elecciones de 2013, por el período 2013-2017 y reelecto en las elecciones nacionales legislativas del 23 de octubre de 2017, para ocupar la banca por el período 2017-2021.

Es Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

  
Gra. María Rosa Panza de Millar  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa